ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 26 de octubre de 2026

- Convocatoria para el reconocimiento “Sor Juana Inés de la Cruz” 2027 2
- Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM 3
- Perfil de postulantes al examen de la Comisión Especial de Lenguas 6
- Concurso de Ensayo: Trata de Personas, Esclavitud y Violencias. 10° Edición 8
- Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC. Convocatoria para el personal TIC de las Instituciones de Educación Superior interesado en proponer reportes técnicos sobre proyectos y servicios de TIC 10

GACETA UNAM
https://www.gaceta.unam.mx/g20261026/

ADENDA DE CONVOCATORIAS
https://www.gaceta.unam.mx/261026-convocatorias/

Convocatoria para el reconocimiento "Sor Juana Inés de la Cruz" 2027

Con fundamento en el Acuerdo por el que se instituye este reconocimiento, de fecha 14 de febrero de 2003, publicado en *Gaceta UNAM* el 17 del mismo mes y año, y conforme a las adendas de fecha 8 de marzo de 2004 y 14 de enero de 2008, se emite la siguiente convocatoria.

Bases:

Primera. El reconocimiento "Sor Juana Inés de la Cruz" (en adelante, reconocimiento) consiste en la entrega de un diploma y una medalla alusiva.

Segunda. Las comunidades de las facultades, escuelas, institutos, centros, planteles de bachillerato y dependencias universitarias que realicen actividades académicas, así como las áreas de creación artística y extensión de la cultura, podrán proponer candidatas que se consideren merecedoras a dicha distinción, sean profesoras, investigadoras, técnicas académicas o profesionistas especializadas en creación artística o extensión de la cultura.

Las postulaciones se harán llegar a los consejos técnicos, internos, asesores o equivalentes correspondientes los que seleccionarán a una sola universitaria para recibir el reconocimiento. Lo anterior, basándose en el cumplimiento de los requisitos señalados en esta convocatoria y la valoración de la contribución sobresaliente y significativa que las candidatas hayan realizado en alguna de las funciones sustantivas de la Universidad.

Tercera. La persona titular de cada entidad académica o dependencia universitaria deberá hacer llegar a la Rectoría, a través de la Secretaría General, a más tardar el 2 de diciembre de 2026, el nombre de la universitaria seleccionada como acreedora a este reconocimiento.

Cuarta. El reconocimiento será entregado en la ceremonia a realizarse en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Requisitos:

Para ser candidata a recibir este reconocimiento deberá:

- Tener un nombramiento de académica definitiva (profesora, investigadora o técnica académica). En el caso de las áreas de creación artística y extensión de la cultura, tener una responsabilidad especializada en su campo, encontrarse en pleno ejercicio de sus actividades profesionales y contar con una labor artística, de difusión y extensión de la cultura, continua y sostenida, por lo menos en los últimos 5 años.
- Encontrarse en pleno ejercicio de sus actividades académicas o profesionales.
- Haber sobresalido o contribuido significativamente en alguna de las funciones sustantivas de la Universidad.
- No haber recibido este reconocimiento con anterioridad.
- No haber sido sancionada con una suspensión debido a una falta grave a la normatividad universitaria. En caso de haber sido sancionada, será necesario que haya concluido el periodo de suspensión y, en su caso, cumplido integralmente con las medidas de reparación impuestas por la autoridad.

"Por mi Raza Hablará el Espíritu"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 19 de octubre de 2026
El Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas

CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS

CONSEJOS ACADÉMICOS DE ÁREA
HUMANIDADES Y ARTES

Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 36, inciso 2, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes (CAAHyA), mediante su Comisión Especial de Lenguas, convoca al proceso de evaluación de postulantes al profesorado de lenguas de la UNAM que se realizará de manera presencial.

POSTULANTES

1. Las personas postulantes sujetas a evaluación serán aquellas que aún no posean título de licenciatura en el área de enseñanza de lenguas y que sean postuladas para su contratación como docentes de forma interina de asignatura o como prestadores de servicios profesionales independientes, por alguna entidad académica de la UNAM que cuente con un centro de enseñanza de idiomas, o que mantenga un programa académico que justifique la impartición de cursos de lenguas.

2. Las personas que hayan acreditado los planes de estudio de los programas, licenciaturas y especializaciones de la UNAM siguientes no se sujetarán a este procedimiento de evaluación a menos que la entidad que lo postula así lo solicite:

    a) Curso de Formación de Profesores de Lenguas-Culturas de la ENALLT;
    b) Curso de Formación de Profesores de Inglés de la FES Cuautitlán;
    c) Diplomado avanzado de Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera del CEPE;
    d) Licenciatura en Enseñanza de Inglés y Licenciatura en Enseñanza de Alemán, Español, Francés, Inglés o Italiano como Lengua Extranjera de la FES Acatlán;
    e) Licenciatura en Lengua y Literaturas Modernas (Letras Alemanas, Letras Francesas, Letras Inglesas, Letras Italianas o Letras Portuguesas, con especialidad en el área de didáctica) de la FFyL;
    f) Licenciatura en Lingüística Aplicada de la ENALLT (Alemán, Francés o Inglés);
    g) Especialización en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera del CEPE y de la ENALLT.

3. La constancia que se otorga a las personas postulantes que aprueben la evaluación tiene como único fin dispensar del título de licenciatura en lenguas, por tanto, ésta no tiene valor equivalente a una certificación de estudios. Asimismo, quienes obtengan dicha constancia podrán ser sujetos de contratación como profesorado interino, cualquiera que sea el nivel en el que enseñen: bachillerato, licenciatura o posgrado.

PARTES DE LA EVALUACIÓN

4. La evaluación constará de tres pruebas sucesivas: dominio de la lengua, metodología y práctica docente. Las evaluaciones estarán a cargo de jurados por lengua, integrados por personas académicas designadas por el CAAHyA.

5. Las calificaciones mínimas aprobatorias para **cada una de las pruebas** del examen serán del 60 %, es decir, tanto en dominio de lengua como en metodología y en práctica docente.

6. No acreditar alguna de las pruebas del examen impide la presentación de la subsecuente, en tal caso, las personas postulantes podrán inscribirse de nuevo a la misma prueba en el siguiente periodo.

7. Las personas postulantes que acrediten las pruebas de dominio de lengua y de metodología podrán ser contratadas interinamente por un semestre lectivo (o año lectivo, en el caso de la Escuela Nacional Preparatoria), mediante un reporte

de resultados parciales emitido por la Coordinación del CAAHyA. Este reporte se remitirá directamente a la Presidencia del H. Consejo Técnico de la entidad contratante, con copia para la Dirección General de Personal.

8. La aplicación de la prueba de práctica docente estará a cargo de las comisiones evaluadoras designadas por el CAAHyA. En caso necesario, estas comisiones solicitarán a la entidad postulante que designe, a través de sus departamentos o coordinaciones de lenguas, una comisión evaluadora *ad hoc* para llevar a cabo dicha prueba según el calendario fijado en la presente convocatoria y una vez que la persona postulante haya aprobado las dos primeras pruebas.

9. Las personas postulantes contarán con tres oportunidades para acreditar cada una de las tres pruebas de la evaluación, siempre y cuando se mantenga vigente su postulación por alguna entidad académica de la UNAM, y no se exceda el plazo total de dos años a partir de su primera postulación.

10. Las personas postulantes que acrediten las tres pruebas recibirán constancia de acreditación total, la cual indicará que se emite sólo para dispensa del título de licenciatura para fines de contratación en la UNAM, con base en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico. La Coordinación del CAAHyA notificará a las entidades postulantes los resultados de la evaluación y emitirá la constancia de acreditación total.

POSTULACIÓN

11. La postulación será responsabilidad de las entidades académicas que pretendan contratar nuevo profesorado de lenguas de asignatura interino o como prestador de servicios profesionales independientes. Las jefaturas o coordinaciones de idiomas deberán entrevistar previamente a las personas postulantes para determinar si éstas cuentan con los antecedentes académicos, la experiencia docente suficiente y cumplen con los requisitos estipulados en la convocatoria y en el Perfil de Postulantes COEL, que se publica a la par de esta convocatoria. La postulación se realizará mediante una carta que expida la entidad interesada en su contratación.

REQUISITOS

12. Las personas postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

    a) Tener como mínimo el certificado de bachillerato (o equivalente para postulantes que realizaron estudios en el extranjero). Las personas postulantes podrán presentar títulos, diplomas o certificados de estudios profesionales o de posgrado (copias).
    b) Haber realizado estudios o cursos especializados en la enseñanza de lenguas, o bien tener experiencia comprobable de más de un año en dicho campo (copias).
    c) Las personas postulantes extranjeras no hispanohablantes deberán presentar una constancia con una calificación superior a 64 puntos (Nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia) en el Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA) del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM o bien, la constancia del nivel B2 en cada una de las habilidades del examen SIELE.
    d) Presentar carta de postulación emitida por la persona titular de la dirección o por la jefatura o coordinación de idiomas de una entidad académica de la UNAM interesada en la contratación de la persona postulante (original).
    e) Presentar currículo completo y cuatro fotografías tamaño credencial a color o blanco y negro, de frente y en forma ovalada.
    f) Presentar una copia de una identificación oficial con fotografía.

13. Las personas postulantes que ya tengan registro en anteriores procesos de evaluación deberán presentar únicamente la carta de postulación de la entidad interesada en su contratación.

RESULTADO DE LAS PRUEBAS

14. **Una vez aceptada la postulación, será responsabilidad de la persona postulante mantenerse en comunicación con la dependencia que postula para conocer los detalles de la aplicación de los exámenes, de los resultados, así como de cualquier otro asunto relacionado con su evaluación.**

15. **El resultado de las pruebas que integran el examen es definitivo e inapelable.**

REGISTRO DE POSTULANTES

16. Se realizará en las oficinas de la Coordinación del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, edificio de los Consejos Académicos, Circuito Exterior s/n (adyacente a Insurgentes Sur), Ciudad Universitaria, Ciudad de México. Horarios: lunes a jueves de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 17:00 a las 19:00 horas; viernes de las 10:00 a las 15:00 horas. Tels. 55-56-22-14-11 y 55-56-22-11-73.

    Correo electrónico: coel@unam.mx
    Página del Consejo: www.caahya.unam.mx

APLICACIÓN DEL EXAMEN

17. La prueba de dominio será aplicada en una única sesión de 4 horas aproximadamente. La prueba de metodología se aplicará en una única sesión de aproximadamente 3 horas.

18. Para el inicio de ambas pruebas, el candidato contará con 15 minutos de tolerancia.

19. **Si la persona postulante no se presenta a las pruebas, se considerarán no acreditadas y contarán como oportunidad en los términos establecidos en el numeral 9 de esta convocatoria.**

CALENDARIO

El registro de postulantes se hará a partir de la publicación de esta convocatoria en *Gaceta UNAM* y tendrá como fecha límite el **viernes 13 de noviembre del presente a las 15:00 horas.**

Lengua	Fecha / Hora	Sede
Dominio		
Alemán	25 de noviembre / 10:00	CAAHyA
Francés	24 de noviembre / 10:00	CAAHyA
Chino	23 de noviembre / 12:00	CAAHyA
Inglés	24 de noviembre / 10:00	FES Aragón
Italiano	27 de noviembre / 11:00	FES Acatlán
Portugués	24 de noviembre / 09:00	CAAHyA
Otras lenguas	Las solicitudes para las pruebas deberán enviarse al correo electrónico coel@unam.mx según el calendario establecido en el párrafo anterior. Las pruebas se realizarán entre el 23 al 27 de noviembre.	
Metodología		
Alemán	2 de diciembre / 10:00	CAAHyA
Francés	30 de noviembre / 10:00	CAAHyA
Chino	30 de noviembre / 12:00	CAAHyA
Inglés	2 de diciembre / 10:00	FES Aragón
Italiano	4 de diciembre / 11:00	FES Acatlán
Portugués	1 de diciembre / 09:00	CAAHyA
Otras lenguas	Las solicitudes para las pruebas deben enviarse al correo electrónico coel@unam.mx según el calendario establecido en el párrafo anterior. Las pruebas se realizarán entre el 30 de noviembre al 4 de diciembre.	

Las pruebas de práctica docente serán aplicadas en el semestre 2027-2, ya sea de manera presencial o en línea.

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, octubre de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y LAS ARTES

PERFIL DE POSTULANTES AL EXAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS

Es recomendable que las personas postulantes tengan un mínimo de experiencia docente en los tipos y contextos de enseñanza en los niveles de secundaria, bachillerato, licenciatura y posgrado del sistema UNAM en los que se espera que se desempeñen. La persona postulante que presentará el examen COEL deberá contar con las siguiente habilidades lingüísticas, metodológicas y docentes que le permitan acreditar el examen en sus tres etapas:

a) Dominio de la lengua

El dominio mínimo requerido es el nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para la Lenguas (MCERL), donde la persona postulante debe ser capaz de:

- entender oraciones largas y demandantes y reconocer significados implícitos.
- expresar sus ideas con fluidez y espontaneidad, sin pensar mucho en la manera de expresarse.
- utilizar el idioma de manera flexible y efectiva para propósitos sociales, académicos y profesionales.
- producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas complejos, mostrando el uso correcto de mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.

Para ampliar conocimientos sobre el nivel C1 y el MCERL, recomendamos la lectura del siguiente texto:
https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf

b) Metodología

Se requiere que las personas postulantes tengan un conocimiento nutrido sobre teorías de lengua y aprendizaje de lenguas, así como de los diferentes enfoques y métodos de enseñanza y de aprendizaje de idiomas. Asimismo, deberán exponer y sustentar el(los) enfoque(s)/método(s) de enseñanza adoptado(s), así como aplicar una gran variedad de técnicas de acuerdo con los estilos y las estrategias de aprendizaje. Además, identificarán las técnicas de enseñanza más adecuadas que les permitan lograr el propósito deseado. Contarán, también, con la sensibilidad necesaria para distinguir contextos de enseñanza-aprendizaje y tomar en cuenta las necesidades de determinados grupos y/o niveles.

c) Práctica Docente

Gestión de Aula e interacción

Las personas postulantes deben considerar que, durante su prueba, es importante integrar diferentes formas de trabajo (individual, equipo, pleno) y ser capaces de disolverlas de una manera apropiada en su entorno, sea éste digital o presencial. Las formas de trabajo deben ser acordes con los objetivos de la actividad. Además, distribuirán el tiempo concedido a la práctica docente de manera que el grupo alcance los objetivos general y particulares, a partir de lo establecido en su plan, secuencia, actividades y tiempos, sin perder de vista el tiempo destinado a resolver las dudas del estudiantado.

Competencia Digital

Es el conocimiento de diversos recursos y herramientas tecnológicas, así como la habilidad para emplearlos en el cumplimiento de objetivos de enseñanza y de aprendizaje como un recurso pedagógico de acuerdo con la metodología escogida. El objetivo es que la persona postulante identifique y utilice recursos tecnológicos que permitan el desarrollo de actividades pedagógicas significativas y dinámicas que repercutan en la mejora del aprendizaje tomando en cuenta las características de su población estudiantil. Además de fomentar en el estudiantado el uso adecuado de las TIC como material didáctico, fuente de información o instrumento para realizar trabajos. Las habilidades necesarias en las y los postulantes son:

i. Desenvolverse en entornos digitales que promuevan el aprendizaje del alumnado y su propio desarrollo profesional.
ii. Manejar la búsqueda y utilización de sitios, aplicaciones y recursos confiables en internet que se puedan utilizar para llevar a cabo actividades de enseñanza/aprendizaje de lenguas.
iii. Guiar al alumnado para que use de forma autónoma los recursos, productos y entornos digitales de los que dispone para aprender, teniendo en cuenta sus características, así como las del entorno (p. ej.: la edad, el estilo de aprendizaje, el nivel de competencia digital, las posibilidades de acceso a la tecnología).
iv. Diseñar módulos de enseñanza remota o semipresencial utilizando plataformas de aprendizaje como *Moodle*, *Classroom*, *Zoom*, etc.
v. Localizar, organizar, almacenar información y contenido digital identificando sus posibilidades para incorporarlos a la docencia. (Información y alfabetización informacional)
vi. Compartir recursos en línea, así como interactuar en comunidades virtuales.
vii. Crear y editar contenidos (imágenes, textos, videos, etc.) en diferentes formatos y espacios, como *blogs o webs*.
viii. Proteger la información (especialmente la personal), adoptar medidas de seguridad y un uso responsable de la tecnología.
ix. Resolver problemas conceptuales usando medios digitales, actualizar conocimientos y solucionar problemas técnicos de manera rápida para evitar la pérdida de tiempo y el rezago del estudiantado.

Sobre las habilidades y conocimientos acerca de la Evaluación

Las personas postulantes al examen, tanto de metodología como de práctica docente, deberán tener conocimientos sobre lo que es la evaluación, sus propósitos, características principales y complejidades, así como de los distintos tipos de instrumentos y procedimientos que se pueden utilizar para realizarla, cualitativos o cuantitativos. Deberán distinguir diversos tipos de evaluación de acuerdo con su propósito (diagnóstico, aprovechamiento, dominio y colocación, por ejemplo), su función (formativa o sumativa), su formato (objetiva o subjetiva) o del tipo de participantes (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación).

Además de estos conocimientos teóricos, deberán tener conocimientos prácticos que les permitan decidir qué tipo de recursos utilizar para evaluar de acuerdo con distintos contextos de enseñanza-aprendizaje y estar conscientes del cuidadoso proceso que implica el diseño de los instrumentos. En la parte práctica de esta evaluación de la COEL, las personas postulantes deberán ser capaces de dar retroalimentación al estudiantado y de evaluar, aunque sea informalmente, que los distintos objetivos se hayan ido alcanzando a lo largo de la sesión.

En conclusión, deben mostrar que tienen los conocimientos teórico-prácticos para evaluar el nivel o el avance de cada uno de los componentes de competencia comunicativa de sus estudiantes, de forma válida, práctica, confiable y adecuada al contexto en el que ésta se lleva a cabo.

CÁTEDRA EXTRAORDINARIA
TRATA DE PERSONAS
Y VIOLENCIAS

Concurso de Ensayo:

Trata de Personas, Esclavitud y Violencias

10° Edición

OBJETIVO

Fomentar el pensamiento crítico en la comunidad universitaria para visibilizar, problematizar y colocar en la agenda pública la esclavitud y todas las formas de explotación. Ello mediante la reflexión escrita en ensayos capaces de despertar indignación y compromiso con la justicia y la defensa de los Derechos Humanos

Primera. Podrán participar ensayos inéditos que reflexionen en torno a la esclavitud y todas las formas de explotación.

Segunda. Deberán estar escritos en español con letra Arial número 12, interlineado de 1.5 puntos y tener una extensión mínima de 6,800 caracteres (cuatro cuartillas) y una máxima de 11,900 caracteres (siete cuartillas), incluyendo bibliografía.

Tercera. Los ensayos concursantes serán evaluados por un Jurado Calificador conformado por expertas y expertos en la materia con reconocidas trayectorias.

Cuarta. Se otorgará un diploma de primer lugar y un premio económico de $7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.) al mejor ensayo. También se entregará diploma de segundo y tercer lugar, así como Menciones Honoríficas en caso de que el Jurado Calificador lo considere pertinente.

- **El monto del premio es en pesos mexicanos**
- **Para el premio económico se solicitará RFC**

Quinta. El plazo para la recepción de los ensayos concursantes se efectuará a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 23:59 hrs. del 30 de noviembre de 2026.

Sexta. Para participar es indispensable registrarse en el siguiente **FORMULARIO**:

Séptima. En el formulario se adjuntarán los siguientes documentos en archivo PDF (peso máximo 10 MB por archivo):

1. **Copia de identificación oficial.**
2. **PDF del ensayo que solo deberá llevar el título del mismo, el seudónimo y el contenido del ensayo, sin incluir el nombre real de la autora o autor.**

Octava. Junto a la documentación mencionada en la cláusula anterior se deberá anexar en formato PDF una carta firmada para la cesión de derechos del trabajo concursante y su autorización con fines de difusión y divulgación

en la página web y redes sociales de la Cátedra, con el debido crédito de la(s) persona(s) autora(s), la cual se encuentra en el mismo formulario.

Novena. El Jurado Calificador considerará para su dictamen la calidad técnica del ensayo, su originalidad y su aportación al estudio y reflexión en torno a la trata de personas y violencias.

Décima. El Jurado podrá descalificar los ensayos que no cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria y declarar desiertos los premios si así lo considerase pertinente. Su fallo será inapelable.

Décima primera. Las y los concursantes son responsables de responder por la originalidad del ensayo, liberando así a la Cátedra Extraordinaria "Trata de Personas y Violencias" de cualquier reclamación presente o futura que pudiera derivar del uso de obras de terceros.

En caso de comprobarse algún plagio se procederá conforme a lo establecido en la legislación universitaria y la aplicable en la Ciudad de México.

Décima segunda. Las personas que participen solo podrán ser acreedoras al primer lugar en una sola categoría de los distintos concursos realizados por la Cátedra durante el 2026.

Décima tercera. Los resultados de los finalistas se darán a conocer el 9 de abril de 2027 a través del **sitio web** de la Cátedra y en sus redes sociales oficiales:

Sitio Web	Facebook	Instagram

Y se notificará vía correo electrónico a las personas ganadoras.

Décima cuarta. La inscripción en esta convocatoria implica la aceptación de las bases establecidas en la misma.

Décimo quinta. La fecha e información de la premiación se dará a conocer durante el mes de abril de 2027 a través del sitio web de la Cátedra y en sus redes sociales oficiales.

Décimo sexta. Los casos no previstos en esta convocatoria serán discutidos y resueltos por el Comité Técnico de la Cátedra.

¿Dudas? Escríbenos al correo: catedra.trata.concursos@gmail.com

DGTIC UNAM
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

CTUD
Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC

UNAM Nuestra gran Universidad
475+ UNIVERSIDAD MÉXICO "UNAM, rumbo al medio milenio..."

Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC

CONVOCATORIA

para el personal TIC de las Instituciones de Educación Superior interesado en proponer reportes técnicos sobre proyectos y servicios de TIC

cuadernos.tic.unam.mx

Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC (CTUD) es una revista reconocida por el Sistema Nacional de Publicaciones Científicas y Humanísticas de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECiHTI). En CTUD se publican, tras la dictaminación de especialistas en la modalidad doble ciego, *reportes técnicos* inéditos relacionados con los proyectos y servicios de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en Instituciones de Educación Superior (IES), para favorecer la transferencia de conocimiento técnico especializado.

Un *reporte técnico* es un texto académico en el que cada persona autora puede demostrar su nivel de especialización al compartir, de manera ordenada y con enfoque metodológico, cuál fue su contribución específica en un proyecto o servicio de TIC en una IES.

Del 22 de octubre al 10 de noviembre de 2026, se recibirán postulaciones de reportes técnicos para su procesamiento editorial bajo las siguientes consideraciones:

- Los reportes técnicos pueden ser de autoría individual o en coautoría (hasta cuatro personas autoras).
- Un reporte técnico presenta la contribución específica de cada persona autora a un proyecto o servicio de TIC en una IES que haya sido implementado o mejorado del año 2025 a la fecha.
- Se solicita la revisión detallada del apartado de *Información editorial* del sitio web de la revista y, en particular, los lineamientos editoriales, la plantilla de un reporte técnico y las *políticas sobre el uso de inteligencia artificial* (IA).
- No se aceptarán textos de carácter informativo, exploratorio, de divulgación, didáctico o pedagógico; tampoco se recibirán guías procedimentales, manuales, traducciones ni documentos de otra índole distinta a la especificada en esta convocatoria y en los lineamientos editoriales.

Bases:

- Una persona autora deberá registrar la propuesta de reporte técnico en formato .doc o .docx y la documentación complementaria a través de la plataforma ubicada en https://cuadernos.tic.unam.mx. Las postulaciones incompletas o enviadas por cualquier otro medio no serán consideradas.
- Todas las postulaciones deberán seguir estrictamente la plantilla de un reporte técnico y cumplir totalmente con los lineamientos editoriales de fecha 22 de octubre de 2026.
- No se aceptarán manuscritos que participen en otras publicaciones durante el mismo período o que tengan vinculación con otros espacios académicos.
- Por disposición del Consejo Editorial, cada persona autora podrá publicar hasta dos reportes técnicos en el mismo volumen, siempre y cuando no aparezcan en números consecutivos.
- Al menos una persona autora de cada reporte técnico propuesto deberá demostrar su adscripción a una IES y mantener esa calidad hasta la eventual publicación del trabajo.
- Para hacer una postulación, ninguna de las personas autoras deberá tener un proceso editorial en curso en CTUD.
- El empleo de IA siempre deberá ser declarado y será aceptable únicamente como se establece en las políticas sobre el uso de IA de la revista; los textos que las incumplan serán descartados inmediatamente.
- El resultado de la revisión por pares doble ciego se someterá al Consejo Editorial de la revista para dictaminar la acción correspondiente y su fallo será inapelable. Se publicarán únicamente aquellos trabajos que cuenten con dos dictámenes favorables. La información sobre personas autoras y revisoras guardará un estricto anonimato.
- La revista se reserva el derecho de realizar la corrección de estilo y los cambios que considere necesarios para mantener la línea editorial en los trabajos que sean publicados.
- Las personas integrantes del Comité Editorial de la DGTIC o del Consejo Editorial de CTUD no podrán participar como personas autoras en esta convocatoria.
- El Consejo Editorial se reserva el derecho a determinar cuándo será publicado cada reporte técnico que concluya el proceso editorial y a definir aquéllos que integrarán, en febrero de 2027, el primer número del volumen 5 de CTUD.
- Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Consejo Editorial de CTUD; de ser necesario, se solicitará la intervención del Comité Editorial de la DGTIC.

Cierre del registro de propuestas:
10 de noviembre de 2026, a las 14 horas.
Informes: editorial.ctud@unam.mx
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd.Mx., 22 de octubre de 2026.